



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 4123 /
EDUCACION

VALLENAR, 07 AGO. 2014

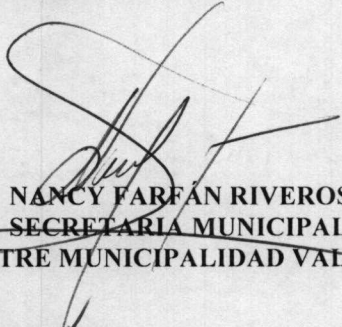
VISTOS

- 1.- Memo N° 25 con fecha 03 de junio del 2014, enviado desde Encargada CAIEM a Jefe DAEM ValLENar.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondos Residencia Familiar 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de julio del 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a generar cheque a nombre de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca, RUT.: 60.908.000-0, por un monto total de \$57.000.- (cincuenta y siete mil pesos), por el concepto de devolución de fondo mes mayo 2014, según indica el Memo N° 25 con fecha 03 de junio del 2014, enviado desde Encargada CAIEM a Jefe DAEM ValLENar.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento de reintegro por solicitar no considerar el pago de la tutora Sra. Gissel Aguirre Rivera, RUT.: 16.450.774-2, por no pertenecer al Programa de Residencia Familiar Estudiantil 2014, siendo informado a la encargada de JUNAEB para realizar cambios correspondientes.
- 3.- Impútese el monto total del reintegro desde la cuenta contable IMV Fondos Residencia Familiar 111-03-10 disponible, según el monto anteriormente expuesto.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
 - Jefe DAEM I.M.V.
 - Finanzas DAEM I.M.V.
 - Tesorería DAEM I.M.V.
- NFR/OTV/CPA/gar.